

NOTICIARIO

IN MEMORIAM: E. S. RAPPAPORT

El verano pasado, en agosto, falleció en Lodz el profesor Cornil Stanislas Rappaport, decano de los penalistas polacos y una de las más visibles personalidades del Derecho penal europeo. En él conservó el espíritu que animara la generación de la "Joven Escuela" berlinesca de Von Liszt, siendo uno de los maestros más escuchados tanto de la U. I. D. P. como de su sucesora la A. I. D. P., frecuentador incansable de Congresos y conferencias, e inspirador principal del Código penal polaco de 1932, e incluso de sus recientes reformas, dado que la autoridad del sabio profesor persistió aún después de los cambios políticos sobrevenidos en dicho país.

CONFERENCIA DE DIRECTORES DE INSTITUTOS CRIMINOLOGICOS

Organizada por el Consejo de Europa, se ha celebrado, en su sede, la Conferencia de Directores de Institutos de Investigación Criminológica, adoptando diversas recomendaciones sobre la promoción y desarrollo de investigaciones criminológicas que tengan por objeto tanto la comunidad penitenciaria como el detenido, individualmente considerado, y su personalidad.

La Conferencia dirigió estas recomendaciones a los Gobiernos de países miembros del Consejo de Europa, interesando especialmente la creación de centros de investigación criminológica en el seno de la administración penitenciaria, o que aporten su ayuda los Gobiernos a los Centros independientes que existan.

Preconizó, además, ciertas medidas de política criminal, la práctica de estudios clínicos y sobre la personalidad del delincuente, hechos en las diferentes fases de tratamiento penitenciario.

Además, la Conferencia se ocupó de las investigaciones sobre la comunidad penitenciaria, estimando estas que deben consagrarse al estudio del trato, conceptos y actitudes de los presos, de una parte, y del personal penitenciario, de otra, sin olvidar el estudio de las relaciones entre estos dos grupos.

Una realización más en el haber del Consejo de Europa en materia jurídico-criminológica.

SEXTO CONGRESO FRANCÉS DE CRIMINOLOGIA: OCTUBRE DE 1965 (TOULOUSE)

Seguidamente vamos a dar cuenta a nuestros lectores de las notas más destacadas del citado Congreso francés, que ha celebrado tres sesiones en la Facultad de Derecho de la Universidad de Toulouse.

Tema muy destacado a lo largo de las sesiones referidas ha sido el concierne a los problemas suscitados por la *Juventud delincuente*.

Y, efectivamente, he aquí las cifras ofrecidas al Congreso por monsieur Tarniquet, director de Asuntos criminales en la "Sûreté Nationale", y por su colaborador monsieur Desiderio Yzerman:

De 466.333 individuos que fueron objeto de detención en el país vecino, durante el pasado año, 78.571 de ellos han sido "menores". A su vez, de esta cifra última, 10.367 es la representativa de muchachas detenidas, de edades comprendidas entre los dieciséis y veintiún años. Y los delitos que principalmente determinaron las detenciones de referencia, casi pueden quedar reducidos, sustancialmente, al robo y a los atentados contra el pudor y las buenas costumbres.

Durante el propio año último, de 101.204 ladrones procesados, hay que reservar también a los menores una cifra de 41.617; es decir, el 41 por 100.

¿Etiología o factores de tales proporciones en la delincuencia juvenil o de los adolescentes? La consabida cantinela: "dramas afectivos, carencia de ambiente familiar, contaminación debida a un medio de perversión, a las condiciones difíciles de la vida, y a los complejos de índole psíquica o física".

Según el propio autor de las opiniones que acabamos de transcribir (M. L. J. Meteye), que concurrió como observador al Congreso, la manifestación que en el mismo revistió unanimidad fue la de atribuir un gran papel causal en la enorme evolución del incremento de la delincuencia juvenil a la carencia de determinados servicios administrativos.

Por su parte monsieur Jean Pinatel, secretario general de la Sociedad Internacional de Criminología, afrontando las circunstancias en que se produce tal aumento de la delincuencia, consciente de la renovación, que con amplitud mundial viene operándose en los procedimientos o métodos utilizados por los delincuentes, precisamente entre los delincuentes jóvenes; habida cuenta, asimismo, de la preponderancia que en tales métodos adquiere la violencia y el "gangsterismo", hizo ver, en suma, el meritado profesor, que venía a ser como una especie de desafío (aquella serie de circunstancias) conciliar, con la necesidad cada vez más acuciante de defender a la sociedad, aquella a modo de "socialización" de los delincuentes.

Igualmente hizo constar el mencionado secretario general que "convendría rechazar la doctrina de la prevención, en cuanto fundada solamente en la severidad de las penas". Añadió que la prevención tiene su asiento adecuado en el ámbito social y debe por ello tener presentes los factores económicos, culturales e incluso políticos, ya que todos los humanos viven en función de las conformaciones mentales que impone el medio en cuyo seno aquéllos viven, la sociedad donde se desenvuelven".

Muchos de los asistentes al Congreso denunciaron los inconvenientes del régimen carcelario, censurando igualmente el criterio de la detención preventiva como sistema, a cuyo respecto algunos de los que hicieron uso de la palabra formularon ante la reunión la pregunta siguiente: ¿Cómo puede esperarse la recuperación social de un joven delincuente que ha incidido por vez primera, si no se le evitan ciertas comociones, ciertos encuentros peligrosos propios o propicios en los establecimientos penitenciarios?

Sin embargo, en cuanto a métodos sustitutivos del vigente, se ha aconsejado, genéricamente, es verdad, en el seno del Congreso francés de Criminología, la

imposición de sanciones acompañadas de una "estancia" en "ambiente abierto", o "semiabierto", bajo la dirección de "educadores" o "monitores" que faciliten la evolución de los menores, que éstos puedan sustraerse a sus "complejos", vencer su carencia de madurez intelectual.

Igualmente se escucharon voces de prudencia: "no es fatal, efectivamente, la caída en el delito", mas ha de procederse con cautela en el cambio de criterio, evitando la ruptura entre el actual sistema y la doctrina de liberación psicológica y social del individuo; sin olvidar tampoco, y en definitiva, que este último es un ser humano.

REPETICION EN PUERTO RICO DE UNRAVELING JUVENILE DELINQUENCY

La División de Educación de los Estados Unidos, y el Gobierno y la Universidad de Puerto Rico, recientemente, destinaron fondos para una repetición del estudio de Sheldon y Eleanor Glueck titulado *Unraveling Juvenile Delinquency* (1950). Los fondos son para el primer año de prueba de una investigación que se espera tome alrededor de seis años.

La investigación se lleva a cabo bajo la dirección general del profesor Franco Ferracuti, de la Universidad de Roma y de la Universidad de Puerto Rico, quien ha reunido un grupo de investigadores que representan las varias disciplinas comprendidas en el estudio. Entre los consultores, además del profesor Glueck y la doctora Eleanor T. Glueck, se encuentran los profesores Robert Merton y Otto Klineberg.

Uno de los mayores obstáculos para el mejoramiento de la calidad científica de los estudios que tratan de los problemas sociales, es la ausencia de investigaciones comparativas en las cuales se usan técnicas similares y que comprenden disciplinas biosociales similares. Esto es especialmente cierto en el campo de la investigación criminológica. En el Cuarto Congreso Internacional de Criminología, que se celebró en La Haya el 8 de septiembre de 1960, el profesor Sheldon Glueck le dio énfasis a la gran necesidad que hay de crear una Criminología comparada, con el fin de identificar las constantes etiológicas que aparezcan en las distintas investigaciones de delincuencia y criminalidad.

Es muy significativo anotar que en Puerto Rico se han completado los planes para una investigación multidisciplinaria que repetirá, en su esencia, la investigación llevada a cabo en Boston por Sheldon y Eleanor Glueck tal como se señala en su libro *Unraveling Juvenile Delinquency* (1950). Esta obra, que en dos ocasiones se ha traducido al japonés y, en su versión menos técnica (*Delinquents in the Making*, 1952), al francés, alemán, italiano y al urdu, ha provocado un gran debate. Varias de las fases de predicción del estudio han sido convalidadas exitosamente por el New York City Youth Board y por el Commissioner's Youth Council, de Washington, D. C., y, en forma menos elaborada, por estudios en Japón, Francia y otros lugares. Sin embargo, se habla hace tiempo de la necesidad de repetir, en forma sistemática y en gran escala, las técnicas usadas en *Unraveling*. Un estudio de esta naturaleza, en el que se usa información sobre el medio ambiente, familia y trasfondo personal; exáme-

nes médicos y neurológicos; investigaciones psicológicas y psiquiátricas y clasificaciones antropológicas, fue iniciado recientemente como parte del Programa de Investigación y adiestramiento en Criminología del Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico. Además de usar las técnicas empleadas en *Unraveling*, hay planes para aplicar también tales como la electroencefalografía, sin pasar por alto la información sociológica.